

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**8859** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2004, de la Subsecretaría, sobre la convocatoria de exámenes de Intérpretes Jurados.*

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 79/1996, de 26 de enero, por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores (B.O.E. de 23 de febrero) y en la Orden de 8 de febrero de 1996 por la que se dictan normas sobre los exámenes para nombramiento de Intérpretes Jurados (B.O.E. de 23 de febrero), se convocan los exámenes de Intérpretes Jurados, que se celebrarán a partir del día 15 de septiembre de 2004.

Los requisitos de los aspirantes y las condiciones y lugar de presentación de instancias, cuyo modelo se adjunta en anexo y figura también en la página web del Ministerio ([www.mae.es](http://www.mae.es)), serán los mismos que figuran en la Orden de 8 de febrero de 1996, antes citada.

#### *Requisitos*

Para tomar parte en los exámenes de Intérpretes Jurados será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Poseer, al menos, el título español de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, o un título extranjero que haya sido homologado a alguno de ellos.
- c) Poseer la nacionalidad española o la de cualquier otro Estado miembro del Espacio Económico Europeo.

Los aspirantes a examen deberán reunir los anteriores requisitos en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

#### *Lenguas*

Los exámenes se limitarán únicamente a las lenguas oficiales no españolas para las cuales se disponga de asesores cualificados a juicio del Tribunal Examinador.

#### *Derechos de examen*

Los candidatos deberán satisfacer la cantidad de 36,06 euros por idioma, en la cuenta corriente del BBVA número 0182-0920-62-0200000090 (código IBAN para transferencias desde el extranjero: ES04-0182-0920-6202-0000-0090), en concepto de «Derechos de examen para Intérpretes Jurados», debiendo acompañar a la instancia el original del resguardo justificativo del ingreso o transferencia bancaria.

#### *Lugar y plazo de presentación de instancias*

Las instancias, junto con los citados justificantes de ingreso bancario, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Plaza de la Provincia, 1, 28012 Madrid, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». De acuerdo con lo previsto en el artículo 49.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo se ampliará en diez días naturales para los residentes fuera de España.

#### *Exámenes*

Los exámenes de Intérprete Jurado constarán de cuatro pruebas, todas ellas de carácter eliminatorio:

1. La primera prueba consistirá en la traducción al castellano, sin diccionario, de un texto de carácter periodístico o literario.
2. La segunda prueba consistirá en una traducción del castellano a la lengua extranjera, sin diccionario, de un texto de carácter periodístico o literario.
3. La tercera prueba consistirá en una traducción al castellano, con diccionario, de un texto de carácter jurídico o económico.  
El Tribunal procederá a la corrección de las tres primeras pruebas, por el orden indicado. Una vez terminada dicha corrección, el Tribunal hará pública la relación de candidatos admitidos a la cuarta prueba.
4. En la cuarta prueba el candidato deberá acreditar a satisfacción del Tribunal su capacidad de comprensión y expresión oral en la lengua de que se trate. Al efecto, el candidato deberá resumir oralmente un texto escrito que le será entregado por el Tribunal y comentarlo respondiendo a las preguntas que sobre el mismo le sean formuladas.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Subsecretario, Luis Calvo Merino.

## ANEXO

## SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA OBTENCION DEL NOMBRAMIENTO DE INTERPRETE JURADO

**IDIOMA(S) DEL(DE LOS) QUE DESEA SER EXAMINADO (\*)**

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
---------	---------	---------	--------

**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	D.N.I. O PASAPORTE		TELEFONO	
				CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCION (CALLE O PLAZA Y NUMERO)				CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD			PROVINCIA		

**TITULACION ACADEMICA EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA**

(Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, o un título extranjero que haya sido homologado a alguno de ellos.)

TITULO ESPAÑOL	<u>Fecha de expedición del título o del certificado de equivalencia</u>
TITULO EXTRANJERO	<u>Título español al que ha sido homologado</u> <span style="float: right;"><u>Fecha de la homologación</u></span>

**DOCUMENTOS A PRESENTAR JUNTO CON ESTA INSTANCIA**

1.	JUSTIFICANTE DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN
2.	FOTOCOPIA DEL D.N.I. O PASAPORTE

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas por la Orden de 8 de febrero de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 23 de febrero) para la obtención del nombramiento de Intérprete Jurado, comprometiéndose a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud

En ..... a ..... de ..... de .....

**ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN**

Este impreso no será válido si no va acompañado por el justificante de ingreso de los derechos de examen.

(\*) Excluidas lenguas autonómicas

## NORMAS PARA CUMPLIMENTAR ESTA INSTANCIA

### INSTRUCCIONES GENERALES

Escriba a máquina o con bolígrafo con caracteres de imprenta.

No olvide firmar el impreso.

No olvide conservar una copia de la presente instancia y del justificante de pago de los derechos de examen.

### INSTRUCCIONES PARTICULARES

1. Para que este impreso tenga validez deberá ir acompañado del resguardo original del ingreso de **36,06 €** por idioma, en la cuenta corriente del **BBVA** número **0182-0920-62-0200000090**, en concepto de "*Derechos de examen para Intérpretes Jurados*". En dicho resguardo deberán figurar claramente los datos relativos a la cuenta, cantidad pagada y nombre del interesado.
2. Este ingreso puede efectuarse en cualquier oficina del **BBVA** o mediante transferencia bancaria al número de cuenta arriba citado. Para transferencias desde el extranjero el código IBAN será el siguiente: *ES04-0182-0920-6202-0000-0090*.
3. La presente instancia deberá presentarse dentro del plazo establecido en la Convocatoria en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Plaza de la Provincia, 1, 28012 Madrid, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
4. El aspirante a examen deberá reunir los requisitos exigidos en la Convocatoria en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.
5. Deberá consignarse la fecha de expedición del título exigido o, en su caso, del certificado de equivalencia como diplomado expedido por el centro docente en que haya cursado sus estudios.

En el caso de tratarse de un título extranjero deberá consignarse el título español al que ha sido homologado y la fecha de dicha homologación.

#### ADVERTENCIA:

"En virtud de lo previsto en el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y con la finalidad de que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que la ley prevé, se advierte que los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado para la gestión administrativa de las convocatorias de exámenes de intérpretes jurados, cuyo responsable es la Oficina de Interpretación de Lenguas, sita en Plaza de la Provincia, 1, 28012, Madrid. Una vez finalizado el proceso selectivo, dichos datos serán cancelados."